

DIRECCION ASESORIA JURIDICA

DIGON/D/asc

PUENTE ALTO,

18 OCT 2016

DECRETO EX. N° **1595** VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y las disposiciones de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 118 de fecha 09 de septiembre de 2016, el Secretario Municipal, informa al Sr. Administrador Municipal, sobre la pérdida de un sobre proveniente de GASCO, el cual contenía supuestamente un total de 600 Vales para Gas, los que fueron perdidos o sustraídos, desde la Oficina de Partes de este Municipio. Asimismo se puso los antecedentes en conocimiento del Sr. Alcalde, solicitando se instruyeran los procedimientos que este caso amerita.

2) El Sr. Alcalde (S) ordena instruir Sumario Administrativo, nombrando como Fiscal Instructor, a la abogada doña Marcia Canales Canales.

DECRETO:

SUMARIO ADMINISTRATIVO, para indagar sobre la efectividad de los hechos señalados en el considerando primero y las eventuales responsabilidades funcionarias.

DESIGNASE, como Fiscal Instructor a la funcionaria doña Marcia Canales Canales, abogado, grado 10°, contrata.

Regístrese, comuníquese, Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
* **ALCALDE** *
PUENTE ALTO
CHRISTIAN GORE ESCALANTE
ALCALDE (S)